

DINERO

INE solicita una fortuna para los partidos políticos // Urge una reforma electoral // Elecciones organizadas por los ciudadanos

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) ha solicitado una partida para los partidos políticos de 5 mil 821 millones de pesos para sus gastos de 2024, informó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. El manejo irregular que hicieron del presupuesto de las elecciones de junio motivó que los sancionara con mil 300 millones, que no han pagado. ¿Tu opinión? Los resultados aparecen en la gráfica.

Metodología

EL SONDEO FUE distribuido por redes sociales. Participaron mil 122 personas; en Twitter, 134; en El Foro México, 530, y en Facebook, 458.

Twitter

ES URGENTE UNA reforma electoral, tanto dinero es un robo al pueblo de México. ¡Ya basta!
@Elva_ziga/Tlajomulco, Jalisco

BASTA YA DE despilfarrar. Urge una reforma electoral a fondo.
@FerCG68/CDMX

YA BASTA DE tirar el dinero en partidos políticos que no le hacen bien a México, nuestra democracia es una de las más caras del mundo. ¿Hasta cuándo el Congreso le pondrá un alto a Lorenzo Córdova o Ciro Murayama? URGE una reforma.
@freyre66/Morelos

LOS PARTIDOS POLÍTICOS deberían aprender a "talonearle" cada año para conseguir dinero y adeptos por su propia cuenta. Como no les cuesta trabajo estirar la mano para tener miles de millones de pesos no aprenden a trabajar honestamente por el bien de sus partidos y del pueblo.
@carmenPrezmerci/CDMX

ES DEMASIADO DINERO. Urge crear reglas de operación del INE hasta para recuperar imagen.
@gilmora73/Chihuahua

ESE ÓRGANO ES un lastre para el país. Es el más caro e ineficiente del mundo. No es un árbitro imparcial, al contrario. Las elecciones las deben organizar los ciudadanos sin tanto boato.
@Hugazo4T/Edomex

ES NECESARIA UNA reforma electoral, porque la gente ya no quiere más gastos onerosos, en un aparato que además de costoso es inservible y ya no hay confianza, se tiene que renovar.
@lauradelialuque/CDMX

Facebook

LOS MILLONES DE pesos que les dan a los partidos políticos son un insulto a los ciudadanos, debe haber menos partidos y reducción de hasta 70% de presupuesto y sólo cuando haya comicios.
Erik Fabila/CDMX

ES IMPOSTERGABLE CAMBIAR las reglas del juego, las que existen han beneficiado sólo a algunos grupos, no a la ciudadanía.
Alfredo Viesca Domínguez/Torreón, Coahuila

EL INE ES una institución cara, ineficiente, parcial y arrogante, que impone candidatos impresentables que han hecho un daño brutal al país.
Fernando Gutiérrez Solís/CDMX

LA LEY DEBE actualizarse para que los partidos reciban menos recursos y éstos se apliquen en necesidades de la población con pobreza extrema. La nueva ley debe tratar otros asuntos relacionados con los procesos electorales, debe ser integral.
Rubén Madrigal Segura/Toluca, Edomex

EL PRESUPUESTO A los partidos políticos es un gasto banal, un insulto para una población que vive tantas carencias. Ya basta, INE, ya basta de tanta robadera, ya basta.
Alicia Negrete/León

QUE CADA PARTIDO sufrague sus gastos de campaña sin pedir un centavo de las finanzas de los mexicanos.
Antonia Ortiz León/Oaxaca

El Foro México

LA NACIÓN REQUIERE recursos en áreas prioritarias, como la salud o la educación. No más exceso de recursos al INE ni a los partidos políticos. Sólo lo que sea 100% auditable y transparente.
Carlos Ortiz/Silao, Guanajuato

LOS PARTIDOS SE han convertido en un negocio para sus integrantes. De nada sirven para resolver problemas de los estados y la nación.
Sarah López/Aguascalientes

URGE SOMETER A una consulta popular los sueldos, las prestaciones y presupuestos de los consejeros, magistrados y partidos políticos. Han abusado de su posición por muchos años.
Miguel Ángel Bustamante/CDMX

EL INE ES la institución más cara en el mundo, deben bajar los salarios y prestaciones del personal de confianza, funcionarios y sobre todo de los consejeros, sus asesores y personal a su servicio, disminuir la plantilla de personal y quitar los gastos superfluos, viajes y comidas, etcétera.
Arcadio Alonso Juárez/Cuernavaca, Morelos

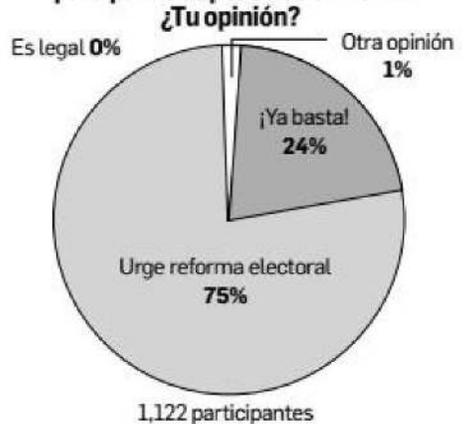
URGE CAMBIAR A todo el INE, el actual está formado por todos los que están en contra de que México ya cambie, son una bola de corruptos.
Ignacio Rojas/Querétaro

YA ES MUCHO insulto para las necesidades de la población. Los diputados deben decirle "no" al INE de consejeros presupuestalmente insaciables.
Domingo Olivera/Texcoco

URGE LA REFORMA electoral, de otra manera nos seguirán esquilmando. Es una cantidad excesiva para los partidos políticos y ese instituto sale muy caro.
Clara Rojas/CDMX

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

El INE pide 5 mil 821 millones de pesos para partidos políticos en 2024.



Prioridades alejadas de la realidad



Kenia López

Senadora de la República
@kenialopezr

Es constante el intento presidencial de desacreditar a las instituciones del país con ataques desde las conferencias mañaneras que lleva a cabo todos los días, con la finalidad de concentrar cada vez más y más poder.

Es lamentable la forma en la que hoy en día se gobierna, y que se sustituya una buena estrategia de seguridad, una sana economía y servicios de salud eficientes por espectáculos, mentiras, manipulaciones y amenazas fabricadas desde el Ejecutivo federal.

Vivimos un país con una estrategia de seguridad fallida, en donde de acuerdo con el Coneval han incrementado 3.8 millones de mexicanos en situación de pobreza, siendo la población en pobreza extrema la que ha sufrido un mayor aumento. Y si hablamos de salud, hoy en día se han perdido más de 245 mil vidas por el mal manejo de la pandemia.

Las cifras son cero alentadoras y las prioridades son muchas. La ciudadanía está ávida de respuestas ante un panorama de incertidumbre. Se imaginan que, en medio de estas múltiples crisis, en lugar de darle atención a estos y muchos otros temas, como por ejemplo el desabasto de medicamentos, el titular del Ejecutivo federal se pusiera a recordar una canción. No es necesario imaginarlo porque lamentablemente esa es la realidad.

Hasta el momento, no existe una estrategia concreta para abatir la crisis económica o el desempleo, hoy los mexicanos que no tienen dinero para llevar a sus

familias quisieran resultados o un plan de acción, sin embargo, el presidente prefiere ocupar su tiempo en recordar aquel éxito de Juan Gabriel, "Déjame vivir", sin saber que irónicamente es él quien no deja vivir a los mexicanos que no tienen un tratamiento oncológico, que están desempleados o a quienes son víctimas de la inseguridad.

Esta administración echa mano de todo: de espectáculos, como el de la rifa del avión sin avión, las consultas en donde simulan tomar en cuenta la opinión del pueblo, y, ahora, con tal de desacreditar, hasta de un *tweet* falso.

El pasado 5 de agosto, el presidente López Obrador reprodujo una mentira, y se victimizó con un supuesto *tweet* del nuevo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con ello amenazó con cambiar el sistema electoral mexicano. Es increíble que, para desacreditar a las personas, se monten este tipo de shows desde Palacio Nacional.

Es claro que esta información fue utilizada para intentar minar la credibilidad del tribunal electoral e incidir en sus decisiones.

Desde el principio de su administración, López Obrador se ha querido apoderar de las instituciones, un claro ejemplo es la CNDH. Ha pedido que renuncien los magistrados electorales y, de paso, los consejeros del INE, con la clara intención de poner incondicionales en dichos órganos.

Como siempre, el titular del Ejecutivo federal aprovecha la ocasión para llevar agua a su molino y seguir adueñándose de los espacios que le son incómodos.

Sin duda, algo que no ha entendido el huésped de Palacio Nacional, es que existe una

división de poderes y que, en el caso del tribunal electoral, han decidido por mayoría, cambiar a quien los encabeza.

López Obrador no entiende la división de poderes ni las necesidades de la gente, por eso sus prioridades están alejadas de la realidad. Urge que esto cambie.



HISTORIA

Regi abandera lucha feminista en Hidalgo

Con 12 años y la primaria recién terminada, la menor **invita a las niñas a alzar la voz para construir un mundo mejor para las mujeres**, afirma

DINORATH MOTA

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Pachuca.— Regina Vera quiere con un mundo mejor, donde no haya azul para los niños ni rosa para las niñas. Quiere la igualdad de género y no ser “la rara” del salón porque habla de derechos. Desde ahora ya trabaja, exige y alienta a otras niñas a alzar sus voces.

En 1999, la Asamblea General de la ONU proclamó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, para incentivar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos y buscar soluciones a los problemas que vive este sector de la población.

Regina forma parte de las casi 22 millones de personas que en México tienen entre 10 y 19 años, de acuerdo con el Inegi. A sus 12 años y con la primaria recién terminada, se ha convertido en la activista más joven de Hidalgo: participa en la organización Código Violeta y cuenta con un blog llamado *Feminismo desde cero*.

El activismo de Regi, como la llaman, surgió desde el preescolar; recuerda que en el kínder se negó a levantarse del pupitre en el momento en que la maestra decía: “Niños, levántense y hagan una fila”.

“Yo no me paraba, me quedaba sentada. A mí no me mencionan, pues no me levanto. Empecé a hacer eso y mis compañeras me seguían”, añade.

Cuenta que esa fue la primera batalla ganada, pues las maestras comenzaron a llamar a niñas y niños para hacer una fila.

A los cuatro años, recuerda que

su mamá, Guadalupe, recibió un premio al Mérito Ciudadano Femenino por el Instituto Nacional Electoral; mientras escuchaba el discurso de la premiación, imaginaba un mundo mejor.

El camino recorrido por Regi le ha costado no tener amigos de su edad, no ser entendida en sus ideas y, a veces, estar sola en la escuela, pero la recompensa, dice, es aportar su granito de arena al mundo de las niñas.

Del activismo y otras cosas

“Hay que educar a los padres para que ellos lo hagan con sus hijos”, señala Regina, quien dice que desde que una persona nace se le llena de estereotipos.

Cuenta cómo ha llevado sus ideas a las aulas, donde pretende que las niñas conozcan sus derechos. A veces no encuentra eco al hablar de adultocentrismo: “Es un lenguaje desconocido”, dice.

Pero el blog que comenzó como una tarea ha sido el medio que encontró para ser escuchada. Ha llevado también sus pláticas a niños especiales y ha participado en webinars sobre feminismo.

“Debemos hablar lo que nos pasa”

Regi está en contra del adultocentrismo y que sean los mayores quienes hablen de los problemas de la niñez. “Lo que vivimos, lo sabemos y lo debemos decir”.

Uno de los temas en los que trabaja Regina es en naturalizar la menstruación, ya que “todavía es tabú”, y lograr que haya mayor educación sexual, pues en la medida en que crezca, se pueden prevenir los abusos, que es uno de los delitos que más crecen en las infancias, señala. ●





CORTESÍA

Regi es la activista más joven de Hidalgo: participa en la organización Código Violeta y tiene un blog llamado *Feminismo desde cero*.



Quieren 77 mdp para garantizar revocación

El Registro Federal de Electores dijo necesitar los recursos para agilizar el servicio en módulos de atención y mantener el padrón electoral. / 4

Piden 77 mdp más para renovar módulos

INE

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

A fin de agilizar el servicio en los módulos de atención ciudadana, mantener el padrón electoral y prever lo necesario para una posible consulta popular y revocación de mandato para 2022, la dirección del Registro Federal de Electores del INE solicitó ampliar su presupuesto 2021 en alrededor de 77 millones de pesos.

De esta cantidad, 10.7 millones se utilizarán para actualizar los mecanismos de procesos registrales, recibir y revisar los apoyos ciudadanos para la participación ciudadana y actores políticos, tres años más de contrato para almacenamiento de datos, equipos para ampliar la memoria y prepararse para la demanda de nuevos procesos de consulta popular y revocación de

mandato que iniciarían este mismo año.

De los 77 millones, 1.5 son para actualizar equipos de cómputo cuya vida útil ya fue rebasada y no entran en el programa de contratos de servicio de cómputo.

La mayor cantidad de petición presupuestal, 43.8 millones, será para actualizar equipos de los módulos para obtener la credencial para votar, ya que se tienen que renovar los pads de firma y los 910 escáneres que son utilizados para tomar las huellas de los ciudadanos.

Para renovar los sistemas de almacenaje de datos biométricos se necesitan otros 6.4 millones de pesos.

Por último, 14.8 millones de pesos son necesarios para la actualización del soporte de

los sistemas de cómputo de órganos centrales.

43.8

MDP

requiere la dirección del Registro Federal de Electores para actualizar equipos de los módulos.

14.8

MDP

pide para actualizar el soporte de los sistemas de cómputo de órganos centrales.



INE e INEGI impugnan ante la SCJN; se niegan a reducir sus salarios

LOS FUNCIONARIOS RECHAZAN cumplir con la Ley al argumentar que se viola la autonomía presupuestaria

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), impugnaron el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), instancia que negó suspender la aplicación de la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos.

Ambos organismos decidieron presentar controversias constitucionales 80/2021 y 76/2021, respectivamente, contra la mencionada ley para que no se la apliquen a altos funcionarios y con ello mantengan el salario que perciben, el cual es superior al del presidente de la República.

Por separado, argumentaron que la ley vulnera la autonomía presupuestaria. Si bien la Corte aceptó a trámite las controversias, negó la suspensión.

“Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan existir y que se analizarán al momento de dictar resolución”.

Cabe recordar que la ley de reducción de salario a los altos funcionarios públicos no se ha cumplido en su totalidad, puesto que organismos autónomos como el INE, INEGI, Banco de México e incluso jueces y magistrados han promovido recursos ante la SCJN.

Esto ha logrado mantener los salarios de los altos funcionarios, quienes en algunos casos perciben el doble de salario del presidente Andrés Manuel

López Obrador.

La reforma publicada el 19 de mayo pasado, dicta que se debe mantener un tope salarial a los altos funcionarios federales para que ninguno de ellos gane más que el presidente de la República. ●

MÁS QUE AMLO

1.7 MDP es lo que gana al año el presidente Andrés Manuel López Obrador. Los funcionarios que se amparan buscan mantener un salario más alto anualmente.





Lorenzo Córdova ocupa el cargo como presidente del INE desde 2014. Especial



Buscan quitar poder al INE a través de reforma electoral

Aclaración. Sergio Gutiérrez, a quien perfila Morena para presidir la Mesa Directiva de San Lázaro, dijo que no es asunto personal

JORGE X. LÓPEZ

Para la siguiente Legislatura, la reforma prioritaria será la electoral, expresó el diputado federal Sergio Gutiérrez, quien es la propuesta de Morena para ocupar el primer año la presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro.

Sobre esta, puntualizó que no es un tema personal en contra del consejero Ciro Murayama, ni del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, “pero hemos visto que hay acciones que hacen que Lorenzo y Ciro tengan un papel pues casi casi de oposición”.

El también representante de Morena ante el INE, agregó que “cada que habla Lorenzo, en un foro, en sus videos, donde sea, tira posicionamientos políticos y eso no puede ser, no es un tema personal, es un tema de respeto a las competencias, el INE no está para hacer posicionamientos políticos”.

“No diría yo que es un tema personal, sino que es un tema donde hay que corregir desviaciones que se han venido dando por el excesivo protagonismo, particularmente de Lorenzo y Ciro”, expuso Gutiérrez.

Los más recientes cuestionamientos del morenista hacia ambos consejeros se dieron por la consulta popular, pues los acusó de boicotear el ejercicio.

Sus críticas lo llevaron a expresar que si no se hubiera realizado la consulta, los 500 millones de pesos que costó su organización se hubieran usado para pagar los sueldos de Córdova y Murayama.

Gutiérrez trazó algunas ideas sobre la reforma electoral que podría discutirse y en la que quizá, dijo, habría que revisar si 11 consejeros no son muchos y replantear sus funciones para quitarles atribuciones que puedan desconcentrarse.

Actualmente, consideró el morenista, el INE tiene muchas atribuciones concentradas a nivel nacional, que tal vez habría que descentralizar hacia los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) o las propias juntas locales del instituto “y eso restaría trabajo a nivel central”.

Cuestionado si Morena elaboraría un dictamen de reforma electoral o esperarán a que el Ejecutivo federal envíe la propia al Congreso, recordó que hace dos años, cuando condujo el grupo para la reforma electoral, se tenían aproximadamente 120 iniciativas de reforma en materia electoral.

Aun así, continuó, primero esperarán a la iniciativa del Presidente para después entrar en diálogo con el resto de las fuerzas políticas y construir consensos en torno a ella.

“Tenemos que tener mucho diálogo con todas las fuerzas políticas y a partir de ese diálogo, de esos entendimientos, yo creo que saldrá la reforma. Yo no la visualizo (aprobarla) a rajatabla, y eso sin importar de quién sea.

“Yo incluso, en declaraciones del PAN, veo que van mucho en el sentido de las cosas que nosotros queremos”, afirmó el diputado reelecto.

Descartó que en esta ocasión se dictamine una iniciativa de reforma electoral en la que no se mueva ni una coma, porque, de entrada, será un cambio constitucional que obligará a generar acuerdos con la oposición.

Mínimo, abundó el legislador, se tendrían que modificar los artículos 41, 116 y 99 de la Constitución.

PERFIL

SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA

Diputado federal Morena

- De 45 años, es originario de Minatitlán, Veracruz. Egresó de la Escuela Libre de Derecho con maestría en Derecho Constitucional. Es diputado federal reelecto por Morena y representante de este partido ante el INE. Es miembro de Morena desde 2017, cuando fue su representante ante el IEEEM y en 2018 ante el Instituto Electoral de Baja California.





AGENDA. El diputado señaló que esperarán la iniciativa del Presidente para luego cabildear con el resto de partidos.



**Rubén Moreira**

Plurinominales

El tema de los legisladores plurinominales a menudo desata controversia. Incluso en forma periódica aparecen intentos por desaparecerlos. El principal argumento es el costo que generan y el hecho de que en su mayoría no realizan campaña.

Antes de avanzar, simplifico la razón de un legislativo bicameral: al ser nuestro país una federación, aunque a veces no lo parezca, la cámara baja representa a la población y la alta a los estados. Así las cosas, una entidad federativa tiene más diputados en cuanto tenga más población. En el caso del Senado, la lógica nos diría que debe haber igual número de senadores por estado, pues como miembros de la Unión tienen la misma importancia, pero no es así.

En la realidad, el Senado sufrió una distorsión cuando se incluyó una lista nacional plurinominal, lo que generó una representación desigual entre los estados. Esta mala decisión se puede solucionar de diversas maneras, pero será en otra oportunidad cuando hablemos al respecto.

Ahora bien, los diputados plurinominales responden a la necesidad de representar a los electores que votaron por candidatos que no obtuvieron el triunfo por mayoría.

Un ejemplo: en la elección de 2009 el PRI obtuvo con el 36.94 por ciento de los votos el 61 por ciento de las diputaciones de mayoría relativa.

De no existir los plurinominales, una minoría de ciudadanos se hubiera impuesto al total de los electores. Por efecto de la representación proporcional la bancada del PRI terminó con un 47 por ciento de las curules. No pasa desapercibido que se mantiene una sobrerrepresentación.

Morena anuncia la intención de pre-

sentar una iniciativa de reforma que revise el órgano electoral y la composición de la Cámara baja. En el segundo de los casos se desliza el interés de suprimir a los diputados plurinominales.

De llevarse a la realidad la discusión de estos dos temas, propongo cuando menos un par de puntos a debate: 1) que en la Cámara se represente mediante diputados, el porcentaje de votación. Líneas arriba usé el ejemplo de la elección de 2009, ahora presento el de 2021, donde la coalición Juntos Hacemos Historia sacó el 43 por ciento de la votación, tuvo un 62 por ciento de los triunfos de mayoría relativa y tiene un porcentaje total de diputados del 56 por ciento. Lo correcto, a mi parecer, es que el número de curules sea equivalente al porcentaje de votos. En el mundo hay diversos ejemplos de solución que se pueden usar. 2) Si en verdad la sociedad mexicana quiere bajar el costo de las contiendas electorales y no le importa perder representación territorial, la respuesta es disminuir el número de diputados de mayoría relativa, que son aquellos cuyas contiendas sí generan un costo al contribuyente. Menos diputados de mayoría trae como consecuencia disminuir el número de juntas distritales del INE.

La representación proporcional pura, entre otros temas, permite que todos los votos cuenten. El ciudadano se vera reflejado de mejor manera en la Cámara y, en teoría, vamos a tener leyes con un mayor consentimiento popular.

Recomiendo para más información: "En defensa de los plurinominales", excelente artículo de Ciro Murayama, que apareció en el último número de la Revista Nexos.

Coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados

Menos diputados de mayoría trae como consecuencia disminuir el número de juntas distritales del Instituto Nacional Electoral. La representación proporcional pura, entre otros temas, permite que todos los votos cuenten. El ciudadano se vera reflejado de mejor manera en la Cámara de Diputados y, en teoría, vamos a tener leyes con un mayor consentimiento popular. Recomiendo para más información: "En defensa de los plurinominales", excelente artículo del consejero electoral Ciro Murayama, que apareció en el último número de la revista Nexos.



¿SERÁ?

¿Por dónde ve el Presidente?

Todo parece indicar que a pesar del reclamo del Presidente a los legisladores por no aprobar la ley secundaria en materia de revocación de mandato, Morena no contará con los votos para realizar un extraordinario la próxima semana, como han propuesto. Nos dicen que el líder de la mayoría en el Senado, **Ricardo Monreal**, sabe que no tiene los votos de la oposición, sin embargo, sigue buscando los consensos. Algunos malintencionados aseguran que la negación es pura simulación para que el primer mandatario crea que le hacen caso. ¿Será?

... ¿Y si se aprueba?

Y si ocurriera un milagro legislativo, de esos que de pronto aparecen y se aprobara la ley complementaria, no todo el camino está pavimentado. La presidenta de los diputados, **Dulce María Sauri**, recordó que el INE debe emitir la convocatoria a más tardar el 4 de enero, y correrán, máximo, 60 días para la jornada, es decir, no puede ser después del sábado 5 de marzo, y eso está en la Constitución. ¿Acaso el Presidente se corregirá?, pues primero puso como fecha el 21 de marzo, y recientemente dijo que hasta abril. ¿Será?

Noroña, el mal ejemplo

Quienes pensaron que haberse contagiado de Covid-19 haría del diputado **Gerardo Fernández Noroña** una persona más consciente... se equivocaron. Igual pensaron que ya no era necesario explicar ciertas cosas básicas del coronavirus, pero tampoco fue así. Y es que al ser sorprendido ayer sin cubrebocas, el petista dijo que no lo necesitaba, pues ya no estaba enfermo, pero debemos recordar que alguien que ya superó la enfermedad se puede reinfectar, igualmente, de contagiarse y ser asintomático, puede estar esparciendo el virus a su alrededor. Quizás aún se requiera la conferencia vespertina. ¿Será?

Apuesta por la conciliación

Con un discurso de unidad presentó **Eduardo Ramírez** su informe como presidente del Senado. Reconoció la prudencia, tolerancia y madurez con la que han avanzado los trabajos legislativos en un ambiente de libertad, y subrayó que los retos que se deben superar como país requieren se siga trabajando con visión de Estado para la construcción de un México más justo, democrático y solidario. En su discurso afirmó que fueron capaces de dejar atrás la polarización para darle paso a la conciliación y a la unidad nacional. ¿Será?

De secretarios a...

Nos dicen que el agradecimiento del presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Eduardo Ramírez**, y el gobernador electo de Nuevo León, **Samuel García**, a la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, para avanzar en la agenda legislativa de la Cámara Alta y en el Programa de Vacunación Transfronteriza, muestra quién está metida en el tejido fino para causar soluciones... y como completa el dicho popular: no como otros. ¿Será?

Felicidades

Benjamín Lagarda Burgos, médico veterinario zootecnista, recibirá el premio Ostotakani a la Proveduría por su relevante trayectoria empresarial, en el marco del seminario "México Polimetálico 2021". Enhorabuena.



LA IDEA A DESTACAR

**MARTÍ
BATRES**

Secretario de
Gobierno CDMX



En la revocación de mandato el presidente no debe ser sometido a un bozal que le impida defender los resultados de su gestión. Los legisladores tienen la palabra”

La consulta que viene

MARTÍ BATRES

No ha terminado el debate sobre la pasada consulta ciudadana del 10 de agosto cuando ya tenemos encima la discusión sobre la consulta que viene para marzo del 2022: la ratificación o revocación de mandato del actual Presidente de la República.

Y es que en efecto, el derecho ciudadano para solicitar la revocación de mandato está ya instituido en la Constitución.

Se trata, en esencia, de la posibilidad de que un conjunto de ciudadanas y ciudadanos solicite una consulta universal para que el pueblo determine si un gobernante se queda a terminar su mandato o sale del gobierno anticipadamente, es decir, antes

de que termine el plazo para el que fue electo.

No es la única forma que existe para concluir anticipadamente con el mandato de un gobernante. En el caso del Presidente existe la posibilidad de un juicio penal.

En el caso de los gobernadores está el desafuero, el juicio político o la desaparición de poderes.

Pero la revocación de mandato es una forma de terminación anticipada del mandato que involucra al conjunto de la ciudadanía. Esa es su distinción.

Y como derecho ciudadano se encuentra ciertamente ya en la Constitución. Y ya se puede ejercer y cumplir. Pero falta la ley reglamentaria. El derecho genérico está reconocido. Pero falta desarrollar la manera de llevarlo a cabo.

Por eso es necesaria la ley reglamentaria. Si no se elabora y aprueba se corre el riesgo de que el Instituto Nacional Electoral se

arrogue la facultad de legislar, como lo ha hecho en otras ocasiones con temas político-electorales; por ejemplo, en el caso de la reglamentación de la reelección legislativa.

De hecho, hay varios temas que están apareciendo en el debate político que deben ser contemplados por la ley.

Uno de ellos tiene que ver con la formulación de la pregunta. Con justa razón se ha señalado

que la pregunta debe ser concisa, clara, sencilla, de tal forma que el ciudadano pueda entenderla con facilidad y responder inequívocamente si desea que el mandatario se quede a terminar el periodo para el que fue electo o no.

Otro tema importante es el de la libertad de expresión. Debe haber libertad para que cada quien exprese su punto de vista sobre la consulta de ratificación o revocación de mandato, incluido el propio mandatario, el cual no debe ser sometido a una censura, a un bozal que le impida defender los



resultados de su gestión en el debate público. Sería absurdo que así ocurriera, pero si no se legisla desde el Congreso es probable que el INE incurra en esa tentación, como ya ha sucedido en el pasado reciente.

Un tercer asunto tiene que ver con la difusión de la consulta, que debe empezar desde la convocatoria misma al proceso y no quince días antes, como ocurrió con la pasada consulta popular sobre el juicio a los expresidentes y otros altos funcionarios.

Y finalmente, hay un último tema, relacionado con el número de casillas electorales. La lógica elemental se inclina a considerar que deben existir tantas casillas como en una elección presidencial. La ley debe dejarlo muy claro. Se trata de un proceso que debe permitir que toda la ciudadanía, aún la que viva en los lugares más remotos, pueda participar.

Las y los legisladores federales tienen la palabra. ●

Secretario de Gobierno de la CDMX



El Congreso, sin prisa de aprobar la ley para revocar mandato: Sauri

● Aclara que la consulta se tendría que realizar el 5 de marzo y no el 21

LA CONSULTA "NO PUEDE SER EL 21 DE MARZO"

Debe el Congreso evaluar sin prisa la revocación de mandato, advierte Sauri

ENRIQUE MÉNDEZ

La consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador no puede realizarse el 21 de marzo de 2021, sino el sábado 5 de ese mes, por los plazos que el Congreso de la Unión definió en el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional, precisó ayer la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri (PRI).

Entrevistada en San Lázaro, la legisladora evaluó que no hay prisa para aprobar la ley de revocación de mandato en un periodo extraordinario y consideró prudente que el Congreso la avale con cuidado, "porque se trata ni más ni menos que de revocar el mandato del Presidente, lo que es muy delicado para el sistema político en general. Por eso la legislación debe ser absolutamente prístina".

Reconoció que cuando se aprobó la reforma constitucional, el Poder Legislativo no tuvo el cuidado de co-

tejar contra el calendario los plazos planteados, para prever la fecha de la consulta.

En ese sentido, dijo que en el artículo cuarto transitorio se precisa que el Instituto Nacional Electoral tiene hasta el 4 de enero para emitir la convocatoria respectiva, y a partir de esa fecha el proceso debe llevarse a cabo a más tardar en 60 días.

Ese plazo "se cumple el 5 de marzo, que es sábado, pero así se

puso en el transitorio", dijo Sauri. Señaló que, con todo respeto para el presidente Andrés Manuel López Obrador, la consulta de revocación de mandato no puede realizarse el 21 de marzo, como él plantea.

"Son buenos deseos. Al mandatario le falta alguien que le diga: 'esto es lo que dice el transitorio de la Constitución y estas son las fechas'. Hay todo el mes de noviembre para recabar las firmas de las personas que quieran que se vaya anticipadamente, porque la revocación de mandato no es para refrendarlo; fue electo por seis años", abundó.

Al preguntarle si hay o no facilidades para convocar a un extraordinario, como demandó el Ejecutivo, respondió: "no es que no haya facilidades, lo que no hay es necesidad, y se requiere legislar con toda la seriedad, el cuidado que amerita el tema para no meternos en un lío. Entonces, como diría el clásico, al cual me encanta acudir con frecuencia, '¿pero qué necesidad?'"

La Jornada

La tercera ola se desata: casi 25 mil contagios en un día

El número de contagios por COVID-19 en México se disparó en los últimos días, con casi 25 mil casos reportados en un solo día.



APRIL 13, 2021

El Congreso evaluará la revocación de mandato de Sauri

El Congreso de la Unión evaluará la revocación de mandato de Sauri, dijo el presidente de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri.

El Congreso de la Unión evaluará la revocación de mandato de Sauri, dijo el presidente de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri.

“

*Según el artículo
cuarto transitorio
de la reforma, la
fecha para hacerla
cae en sábado*

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

“Consulta de revocación no puede ser el 21 de marzo”

LA REFORMA CONSTITUCIONAL marca como plazo máximo el 5 de marzo, aclara la presidenta de la Cámara de Diputados**POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA**

nacional@gimm.com.mx

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, rechazó que exista urgencia de un nuevo periodo extraordinario para aprobar la ley que reglamente la revocación de mandato y adelantó que ésta no podrá modificar las fechas para que la consulta se realice el 21 de marzo, como lo quiere el Ejecutivo federal.

Previó que para septiembre próximo, una vez iniciada la LXV Legislatura, podrá emprenderse el proceso correspondiente, mismo que al tener como cámara de origen el Senado, puede desde ya avanzar ahí con la revisión de las iniciativas existentes.

“Con todo respeto al señor Presidente, no puede ser el 21 de marzo, tiene que ser como plazo máximo el 5 de marzo”, aclaró la legisladora.

Al ser cuestionada sobre las posibilidades de concretar en agosto, el último mes de la actual Legislatura, un periodo extraordinario para aprobar esa legislación se-

cundaría, pendiente desde diciembre de 2019, la diputada priista hizo dos precisiones que, lamentó, nadie le ha compartido al presidente López Obrador: la reforma constitucional en la materia fijó un calendario que es inamovible y la consulta no puede ser de ratificación, sino de revocación.

Detalló que los artículos transitorios de esa reforma especifican, con toda claridad, el momento en que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene que expedir la convocatoria: su plazo máximo es el 4 de enero. “Y, a partir de esa fecha, son 60 días para poder realizar la jornada, que justamente se cumple el 5 de marzo, que es sábado, porque así se puso en el transitorio de la Constitución”.

Sauri Riancho criticó la falta de cuidado que al respecto se tuvo para garantizar que se realizara siempre ese ejercicio en domingo. En cambio, como quedó, en gobiernos futuros podría darse en un martes.

Respecto a la omisión de la ley reglamentaria, que debió estar lista para mediados de 2020, comentó que la pandemia desquició el calendario legislativo “y ahí se quedó atorada”.

Sin embargo, enfatizó que, “en este momento, desde mi perspectiva, de ninguna manera urge un periodo extraordinario para poderla aprobar, sí se puede, desde luego, avanzar”.

La expresidenta del PRI consideró que si el Senado avanza desde ahora en la aprobación de un dictamen en la materia, pasaría de inmediato a los diputados, quienes en septiembre podrían concretar esa nueva ley.

“Desde mi perspectiva, no hay ninguna prisa, porque los plazos están abiertos, el proceso empieza el 1 de noviembre. No es una ley electoral que se rija por los tres meses antes de iniciar el proceso, es una ley de revocación de mandato. La ley electoral rige para elegir, ésta rige para quitar; entonces, hay que trabajarla”.



Cuestionada respecto a si la fecha propuesta por la Presidencia de la República es un capricho, la presidenta en San Lázaro comentó:

“No veo que sean caprichos, creo que son buenos deseos y que quizá al señor Presidente le falta alguien que le diga con claridad ‘esto es lo que dice el transitorio que fue aprobado en la Constitución y éstas son las fechas. Hay todo el mes de noviembre para recabar las firmas de aquellas personas que quieren que el Presidente de la República se vaya anticipadamente’. Porque recordemos que la revocación de mandato no es para refrendarlo: el Presidente está electo por seis años”.

La legisladora explicó que “si hay un grupo de ciudadanos, el 3% del padrón electoral, distribuido en 17 estados de la República, que consideran que el Presidente se debe ir, bueno, pues entonces que ellos soliciten la revocación, es decir que se vaya el Presidente de la República”.

Para Sauri Riancho, la legislación deberá ser cuidadosa “porque se trata ni más ni menos de revocar al Presidente de la República, decirle ‘no te vas a quedar hasta el 1 de octubre de 2024, sino te vas a ir en marzo de 2022’, y es muy delicado para el sistema político en general. Por eso, la legislación tiene que ser absolutamente prístina”.

EL DATO

Requisito

En noviembre próximo se podrá solicitar iniciar el proceso de una consulta de revocación de mandato del Presidente, si así lo solicita 3% del padrón electoral de ciudadanos.

Imagínese que por las prisas alguien no se percate... que la consulta no puede ser el 21 de marzo, sino tiene que ser el 5 de marzo, esto nos metería en terrible lío.”

DULCE MARÍA SAURI
PRESIDENTA EN SAN LÁZARO

60
DÍAS

después de emitida la convocatoria debe realizarse la consulta de revocación de mandato.





Cobró como empleado de Alcalde electo de Coyoacán Investiga FGR a Toledo depósitos por 223 mdp

Teje una red de corrupción con empresas ex diputado petista

derivaron en el desafuero del ex diputado.

En la investigación por la que fue desaforado y ha sido solicitada su aprehensión, la

Fiscalía capitalina imputa a Toledo no haber comprobado el origen de 11.4 millones de pesos, de un total de 20.8 millones que obtuvo como ingresos de 2012 a 2018, en calidad de servidor público y consultor privado.

EN LA NÓMINA

Toledo cobraba como empleado de José Giovanni Gutiérrez, Alcalde electo de Coyoacán por la alianza PRI-PAN-PRD y que tomará protesta el próximo 1 de octubre.

De acuerdo con informes federales, a raíz de este hallazgo en las investigaciones, la UIF abrió una investigación contra Gutiérrez y 4 de sus empresas.

Según la indagatoria financiera, Gutiérrez es accionista de Grupo Papelero Gutiérrez, Papeles y Cartones Gutiérrez, Inmobiliaria Ring & Link, S.A. de C.V. y la ya referida XC Internacional Comercio, S.A. de C.V.

En 2016, esta última empresa registró como trabajador a Toledo, a quien le pagó sueldos y salarios por un total de 587 mil 149 pesos, cuando éste ya despachaba como legislador local.

La información sobre Gutiérrez ha sido entregada

por la UIF al Instituto Nacional Electoral, para que sean revisados sus gastos de campaña, indicaron fuentes allegadas al caso.

Una más

La UIF presentó una denuncia contra el ex legislador, empresas y particulares por manejo irregular de fondos en cuentas bancarias.

DEPÓSITOS

223.9 mdp

23,065 dólares

RETIROS

354.7 mdp

3.5 mdd

EMPRESAS

- Bartcroa Corporate
- Integradores Kyoszen
- XC Internacional Comercio

PARTICULARES

- Simón Sarkis Nehme Kuri
- Jesús Sánchez Pita
- Genoveva Isrewe Jacobo
- Francisco Mendoza Esparza

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) investiga a Mauricio Toledo por presuntamente participar en una red de corrupción de empresas y particulares que, de 2016 a la fecha, registró depósitos bancarios por más de 223 millones de pesos y retiros de más de 354 millones.

De acuerdo con informes oficiales, la indagatoria corresponde a una denuncia presentada en abril pasado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por delitos de corrupción contra el ex legislador, así como contra 3 empresas y 7 particulares.

Las empresas implicadas son Bartcroa Corporate S.A. de C.V., Integradores Kyoszen S.A. de C.V. y XC Internacional Comercio S.A. de C.V.

En tanto, los particulares son Simón Sarkis Nehme Kuri, Jesús Sánchez Pita, Geno-

veva Isrewe Jacobo y Francisco Mendoza Esparza, de quienes las autoridades presumen que son prestanombres del ex legislador petista.

Esta carpeta de investigación fue iniciada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a cargo de María de la Luz Mijangos.

Según la información obtenida, en mayo pasado la UIF dio vista a la Fiscalía de la Ciudad de México sobre este caso en particular, para coadyuvar con las investigaciones del fuero común que



Vigilará INE elección en General Motors para evitar sanción de EU

Sindicatos. Cetemistas y napistas se disputan el control en la planta de Silao, por lo que participará hasta la OIT como observadora en la reposición del voto y cumplir así con el T-MEC JANNET LÓPEZ PONCE, CIUDAD DE MÉXICO, PÁGS. 6 Y 7

INE vigilará elección en General Motors para evitar sanción de EU

Reglas del T-MEC

Sector laboral. Acusan a cetemistas de fraude para tomar el control sindical de la planta de Silao ante la oposición de napistas; en la reposición de ese proceso participarán también observadores de la OIT

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) será el aval para evitar que Estados Unidos imponga sanciones a México tras el intento de fraude en la votación de General Motors que determinaría si el sindicato de la CTM mantendrá la titularidad del contrato colectivo de trabajo frente a una disidencia vinculada al senador morenista Napoleón Gómez Urrutia.

El INE tendrá la responsabilidad de vigilar que el proceso se repita, pero esta vez sin prácticas ilegales. Para reforzar la vigilancia, también habrá presencia de observadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La planta de General Motors en Silao, Guanajuato, demostró que el charrismo sindical mexicano choca con las reglas del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, lo que ya provocó un enfrentamiento entre los gobiernos mexicano y estadounidense por una votación amañada, por lo que tendrá que repetirse con el INE como mediador y en calidad de observador, garantizando la certeza y legalidad del proceso.

De acuerdo con reportes internos de las negociaciones, a los

que MILENIO tuvo acceso, en la votación del pasado 20 y 21 de abril se comprobó que el sindicato "Miguel Trujillo López", perteneciente a la CTM, buscó reventar la elección al detectar que la mayoría de los trabajadores querían un nuevo contrato y, por lo tanto, otro líder sindical.

La administración de Joe Biden, a través de la Representación Comercial de Estados Unidos, documentó que la madrugada del 21 de abril hubo robo y destrucción

de boletas, inutilización del material electoral en el local sindical de resguardo impidiendo el acceso de las autoridades; que el cómputo de votos inició a la mitad de la jornada abriendo paquetes de manera indebida para negarse a entregar los 3 mil 435 votos emitidos.

Se observaron actos de violencia e intimidación para impedir el voto y presencia de personas ajenas al sindicato; los trabajadores no recibieron un ejemplar impreso del contrato colectivo de trabajo que iban a legitimar, por lo que no sabían por qué estaban votando; impidieron la participación de la Secretaría del Trabajo, notarios y observadores.

Además, la votación no se desahogó en lugares, fechas y hora-

rios preestablecidos en la convocatoria; no se resguardaron las actas de votación, las listas, las boletas ni el material en general;

no se foliaron ni sellaron las boletas y se permitió que votaran personas no identificadas.

Anulación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a cargo de Luisa María Alcalde, tuvo que suspender la votación y el 11 de mayo se determinó la nulidad del proceso para ordenar la reposición, ante reclamos en Estados Unidos de



líderes sindicales y congresistas demócratas, que acusaban “una bofetada en la cara”; mientras General Motors se deslindó de las violaciones cometidas por el sindicato mexicano.

Tras semanas de negociación bilaterales, en las que el gobierno de Estados Unidos acusaba violaciones a los lineamientos del T-MEC que derivarían en sanciones y ponían en riesgo el acuerdo trilateral, la administración de Biden enlistó sus requisitos a los que México debía sujetarse y garantizar que se cumplan en la próxima votación, que se realizará el 17 y 18 de agosto.

MILENIO confirmó que la administración estadounidense buscaba que el INE se hiciera cargo en su totalidad de la elección. Sin embargo, no existían condiciones de certeza, como un padrón confiable, capacitación a quienes recibirían y contarían los votos o el resguardo de los paquetes, como se prevé en los estándares de una votación electoral. El INE aceptó solo participar como observador.

De esta manera, el gobierno de Biden estableció como uno de sus requisitos, que el INE enviara observadores a la votación, que documente cualquier tipo de irregularidad en el proceso y presente un informe para que se determine si este nuevo ejercicio tiene validez. Lo que el gobierno mexicano aceptó y firmaron de mutuo acuerdo.

El 20 de julio la Secretaría del Trabajo envió formalmente un escrito al consejero presidente Lorenzo Córdova solicitando su participación, lo que representa un ejercicio inédito para la autoridad electoral que, además, como parte de los compromisos, creó una guía de observación para elecciones sindicales.

A fondo

Con la advertencia de que de no cumplir con estas exigencias Estados Unidos “podría decidir imponer otros remedios”, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá que

investigar a fondo y sancionar a los responsables de las violaciones cometidas en la votación de abril, lo que ya puso en marcha la Secretaría del Trabajo.

Esta misma área del gobierno federal debe generar un correo electrónico y asignar personal para la creación de un número telefónico en el que los trabajadores puedan presentar quejas anónimas o denunciar intimidaciones; se apegará al protocolo de supervisión conjunto con las autoridades electorales asignando cinco veces más supervisores que en la ocasión anterior y realizará entrevistas aleatorias para garantizar que no existan irregularidades previas a la votación.

La votación sigue a cargo del sindicato “Miguel Trujillo López” de la CTM frente a una disidencia del senador Gómez Urrutia, por lo que la participación de los observadores internacionales y los mexicanos del INE será indispensable al estar frente a personal sindical, que pueden actuar como juez y parte, al ser los encargados de recibir los votos, contarlos y resguardarlos.

Funcionarios electorales confirmaron que el pasado 5 de agosto un grupo de observadores del INE acudió a supervisar las instalaciones de General Motors en Silao para identificar los cinco puntos de votación que se colocarán en la planta. ■

La votación de abril fue anulada y se restituirá la próxima semana

Funcionarios electorales acudieron a la planta el pasado 5 de agosto





Trabajadores frente a la sede de la armadora de automóviles en Guanajuato. REUTERS



ASTILLERO

La “dictadura” revocable // Opositores proponen recular // “Riesgo” de confirmar a AMLO // Palacio Nacional reprocha atraso

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

TANTAS EXTRAVAGANCIAS SE han visto en la política mexicana de 2018 a la fecha que no debería asombrar la más reciente cabriola de una porción de los opositores al presidente Andrés Manuel López Obrador: al mismo tiempo que sostienen la tesis de que en México se vive una dictadura y aseguran que la mayoría de los ciudadanos está vigorosamente en contra del titular del Poder Ejecutivo federal, comienzan a propalar que no es conveniente impulsar ni participar en el ejercicio constitucional de revocación de mandato, porque es muy probable que termine triunfando el político tabasqueño.

LA CONTRADICTORIA RENDICIÓN de armas de ese lote antiobradorista podría empujar a Palacio Nacional y su resorte partidista, Morena, a convertirse en motores de consecución de las firmas de 3 por ciento de los inscritos en el listado nominal de electores, para así obligar a que se realice dicho ejercicio revocatorio, aunque obviamente la movilización guinda se encaminaría a rechazar la salida de López Obrador y a brindarle una confirmación en el poder que resultaría inconveniente para la narrativa opositora de la “dictadura” y el “rechazo popular”.

DE MANERA IRÓNICA, uno de los promotores de las maromas contra el eventual ejercicio que se realizaría el 6 de marzo del año próximo es Luis Carlos Ugalde, quien fue consejero presidente del Instituto Federal Electoral que validó el fraude de Felipe Calderón Hinojosa en 2006. La columna que publica en un diario de la capital del país llevó el pasado 10 este título y subtítulo: “¡NO a la consulta de revocación de AMLO! Una consulta de revocación implica muchos riesgos y afectaciones. Se vulneran los derechos políticos de quienes votaron por López Obrador para una presidencia de seis años” (<https://bit.ly/3ABDnYq>). Vaya preocupación de *Uh Fraude* por quienes votaron por el actual habitante de Palacio Nacional.

AL FINAL DE su texto, Ugalde, convertido en director de Integralia, una firma de “consultoría en riesgo político, conflictividad social y planeación estratégica”, sintetiza la propuesta reculante: “ignorar al Presidente es la mejor arma para desinflar sus afanes protagónicos y populistas. Anunciar, desde ahora, que los partidos opositores y las organizaciones críticas del gobierno no participarán en ningún ejercicio que busque remover al Presidente a quien se le debe exigir terminar su mandato de seis años de forma responsable”.

EN REALIDAD, EL ejercicio revocatorio está en riesgo por sí mismo, más allá de las coartadas que asuman los dirigentes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a quienes podría serles recordada la famosa frase del cronista de la llamada fiesta brava, que se hacía llamar José Alameda (1912-1990, su nombre real era Luis Carlos José Felipe Juan de la Cruz Fernández y López-Valdemoro (<https://bit.ly/37EsMPW>): “el toreo no es graciosa huida, sino apasionada entrega”.

POR PRINCIPIO DE cuentas, ni siquiera hay ley reglamentaria de la fracción del artículo constitucional que establece el derecho al ejercicio revocatorio. Esa ley debió estar aprobada y vigente en junio del año pasado y, a la fecha, ni siquiera se han dictaminado las iniciativas legislativas del caso. El Presidente de la República hizo un seco señalamiento de ese atraso, atribuible a legisladores (“todos en general”, dijo) que no quieren impulsar la opción revocatoria, “y esto es con malas intenciones, es deliberado”.

RICARDO MONREAL CORRIÓ a ponerse el saco y trató de darle oxígeno al tema e incluso cambió la redacción que originalmente había propuesto como pregunta. Falta, además, que el Congreso apruebe el presupuesto presentado por el INE para este ejercicio. Total, entre extravagancias, atorones e inconsistencias, la oposición pretende no oponerse y el poder presidencial empuja para ser juzgado cívicamente, a fin de ser depuesto o confirmado. ¡Santos enredos, Batman! ¡Hasta el próximo lunes!



REMOMORAN LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

#EXPOSICIÓN

**DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y
PROPAGANDA ELECTORAL EN MÉXICO
DE 1910 A 2018 REGRESA AL MODO
CON ENTRADA GRATUITA**

REDACCIÓN

CICLORAMA
@ELHERALDODEMEXICO.COM

FOTOS: CORTESÍA

Después de itinerar por Tijuana, Mexicali, Guadalajara y Saltillo, la muestra que cronica la memoria de los procesos electorales desde 1910 hasta 2018, vuelve al Museo del Objeto del Objeto.

Narrada a través de más de mil piezas, entre carteles, gorras, camisetas, botones de campaña, ceniceros, boletas y todo tipo de propaganda, *Democracia, ciudadanía y propaganda electoral en México de 1910 a 2018* permanece por segunda ocasión en el museo de manera gratuita.

“El MODO busca reforzar la transformación hacia una sociedad civil cada vez más movilizada y organizada, y al mismo tiempo, reconocer el largo camino que se ha recorrido en búsqueda de una sociedad más representativa, vigilada, cuestionada y exigida”, explicó Paulina Newman, Directora del MODO.

La muestra que nació en 2018, se trabajó de la mano del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo que colaboró no sólo en las itinerancias de ésta dentro de la República, sino en la edición de su catálogo y prestando objetos de su colección. **ii**



AÑO EN QUE SE PRESENTÓ POR PRIMERA VEZ.



SUBTEMAS COMPONENTES EN ESTA PROPUESTA.



- La temática se divide en: “El sistema político mexicano”, “El voto de las mujeres”, “Ciudadanía”, “Los medios digitales”, “La historia electoral en México” y “La evolución del órgano electoral”.

- La exposición también cuenta con documentación fotográfica y en video.



• **OPORTUNIDAD.**
La muestra permanecerá hasta octubre.





● **CDMX.** Esta exhibición se encuentra en el MODO.



INE destinará millones de pesos a financiamiento de partidos

ISRAEL MUÑOZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que los partidos políticos reciban 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos del presupuesto público en 2022.

Durante una sesión, el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, enfatizó que este será el presupuesto y no admitirá "debates ni negociación alguna"; ni para el organismo, ni para la Cámara de Diputados, que aún no determina el presupuesto anual de la Federación.

El monto se definió acorde a la fórmula que establece la Constitución Política; la cual establece factores que deben utilizarse para definirlo. Por ello, "no está sometida a interpretación o posibles variaciones por parte de esta autoridad electoral. No es un monto que el INE arbitrariamente define", señaló el consejero.

El organismo aún no ha determinado cuánto corresponderá a cada partido político, pues aún no concluye la elección federal pasada; ya que todavía hay impugnaciones de los resultados por resolver y la posibilidad de que algunos queden sin registro oficial.

En este sentido, la consejera **Dania Ravel** señaló que cuando exista resolución sólida sobre los partidos que no perderán su registro, se determinará el monto para los partidos de acuerdo con los resultados de las elecciones de diputaciones federales 2020-2021. No obstante, el organismo también calculó los rubros para actividades específicas; así como el monto asignado para franquicia postal y telegráfica, a pese a que esta última permanece en desuso desde 2008.

Reforma electoral es poco viable

Córdova sostuvo que en las reformas que se han elaborado, desde 1977 y hasta la del 2020, no se ha buscado eliminar las prerrogativas; ya que son importantes para garantizar

la equidad de las elecciones, fomentar el pluralismo en la democracia e impedir intereses privados se antepongan en la contienda..

El consejero manifestó que una reforma electoral, en medio de "un contexto de intolerancia, polarización y lleno descalificaciones", podría convertirse en la primera contrarreforma electoral que ha visto México en la larga historia del derecho electoral.

Por su parte, la consejera **Claudia Zavala** aclaró que el INE ha cumplido con su deber constitucional en al menos 277 procesos electorales y añadió que los recientes señalamientos tienen como objetivo "confundir y desprestigiar" la institución.

De igual manera, señaló que el costo del organismo garantiza la emisión gratuita de las credenciales de elector, la actualización permanente del Padrón Electoral; así como las actividades de organización, capacitación, fiscalización y procesos de estimación estadística de resultados que se realizarán en los procesos electorales locales en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.



Rubro de financiamiento público	Monto de financiamiento público
Sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	\$5,543,960,204
Actividades específicas	\$166,318,806
Franquicia postal	\$110,879,204
Franquicia telegráfica	\$693,490
Total	\$5,821,851,704



#INE 5 mil millones a partidos

INDIGO STAFF

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo donde se establece un monto de 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos como financiamiento público para los partidos políticos nacionales en el 2022.

Dicho monto se calculó conforme a la fórmula establecida en el artículo 41 constitucional.

Este presupuesto para el ejercicio del próximo año de los partidos políticos se divide en 5 mil 543 millones 960 mil 204 pesos para actividades ordinarias permanentes; 166 millones 318 mil 806 pesos para actividades específicas; 110 millones 879 mil 204 pesos para franquicia postal y 693 mil 490 pesos para franquicia telefónica.

En sesión, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, señaló que la Constitución establece una fórmula precisa para calcular el monto del financiamiento público para los partidos, los factores que se deben de utilizar en ella y que el INE únicamente debe aplicarla.

“Dicho monto y la forma de calcularlo no admite debate ni negociación alguna, ni para esta autoridad ni para la Cámara de Diputados, aunque ésta tenga la facultad exclusiva de determinar el presupuesto anual de la federación.

“No es un monto que el INE arbitrariamente define. El INE es solo un aplicador de una fórmula pactada, establecida, instituida desde la Constitución”, dijo.

El Instituto Nacional Electoral aprobó un presupuesto millonario para el siguiente ejercicio de los partidos políticos de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución





Para el ejercicio de los partidos políticos en 2021 se aprobó una suma de 5 mil 250 millones 952 mil 127 pesos.

“No basta que Zaldívar diga no a ampliación de cargo”

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, aseveró que no basta con que el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, diga que no

acepta la ampliación de su mandato por dos años, ya que el organismo es el que debe declarar la inconstitucionalidad del artículo tercero transitorio o el Congreso de la Unión.

Que la Corte “asuma su responsabilidad y que nos declare la inconstitucionalidad en la norma. No basta con el dicho del presidente o su voluntad”, dijo.

“No basta con el dicho del presidente, es una norma de carácter obligatorio”, manifestó.

Respecto a la reforma político-electoral que prepara el Ejecutivo y la intención del presidente Andrés Manuel López Obrador

de desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mencionó que conoce a todos los magistrados y que, “en su mayoría, han puesto lo mejor de sí”.

“No defiendo a los que están, me preocupan las crisis institucionales dentro de los tribunales, las cuales se pueden convertir en recurrentes (...) hay que buscar soluciones definitivas, pero vía la legislación. Aunque sí el Presidente ha opinado que deben irse todos, mi opinión es que respeto su decisión”. ●

2

AÑOS

más al frente de la SCJN rechazó el ministro presidente Arturo Zaldívar.



El Senado baraja cuatro preguntas para revocación

Consulta. En comisiones se decidirá con cuál se quedan; la oposición mantiene rechazo a un periodo extraordinario

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado tendrán que definir la pregunta que se realizará a los ciudadanos para el proceso de revocación del presidente Andrés Manuel López Obrador que se realizará el próximo año.

Hasta ahora hay cuatro propuestas de ley reglamentaria con el mismo número de preguntas, pero el bloque de contención aseguró que votará en contra de un periodo extraordinario para analizar y aprobar esos temas.

Mientras en la Cámara de Diputados, la priista Dulce María Sauri sostuvo que no es urgente ni necesario convocar a un tercer periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar la nueva ley de revocación.

Entrevistada al finalizar la presentación del libro *Las lenguas toman la tribuna* en el Palacio de San Lázaro, alertó sobre el riesgo de legislar a prisa en un tema como la revocación del mandato presidencial.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, modificó su propuesta de pregunta donde dejó fuera el concepto de pérdida de confianza, pues dijo

que se busca que sea clara para los ciudadanos, por lo que quedó de la siguiente manera:

“¿Está de acuerdo en que el Presidente de la República electo para el periodo constitucional en curso continúe en el cargo hasta que concluya su mandato?” Y las opciones de respuesta serán “Sí” o “No”.

Sin embargo, señaló que esta pregunta puede modificarse en comisiones, que presiden las morenistas Mónica Fernández y Ana Lilia Rivera, las cuales se-

sionarán el próximo lunes, con el fin de contar con un dictamen y pueda aprobarse en un periodo extraordinario, pese a que la oposición ya dijo que no lo respaldará.

Este jueves, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, presentó una iniciativa de Ley Federal de Revocación de Mandato y propone una nueva pregunta para el ejercicio que se realizará el próximo año.

La redacción de la pregunta que habrá de someterse a consulta deberá ser: “¿Está usted de acuerdo con revocar el mandato al Presidente de la República para que sea destituido del cargo?” con las opciones de respuesta “Sí” o “No”.

El lunes pasado, durante la sesión de la Comisión Permanente, también se turnó a comisiones la propuesta del panista Damián Zepeda, que plantea la pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que se revoque de manera anticipada el mandato del Presidente de la República? Lo anterior significa la terminación anticipada del cargo por pérdida de confianza. Y aclara que “solo se podrá formular una pregunta en la petición de revocación de mandato”.

Mientras que la senadora priista Claudia Ruiz Massieu presentó semanas atrás su iniciativa pero la retiró y este lunes la volvió a enlistar en la orden del día.

Su propuesta de pregunta es: “¿Está de acuerdo con revocar el mandato de la persona titular de la Presidencia de la República por pérdida de confianza?”.

Sin embargo, los integrantes de las comisiones unidas deberán analizar cada una de las preguntas; así como todo el proceso que se proponen para que se pueda desarrollar la solicitud de revocación de mandato, a petición de los ciudadanos y que deberá ser organizado por el INE. ■

Morena corrigió la suya al suprimir la expresión “pérdida de confianza”





La priista Dulce María Sauri rechazó legislar al vapor sobre el tema. ESPECIAL



Ahora, los monos de los moneros se mueven, gesticulan, ríen, patean, palmotean, corren. Si en el papel son geniales por picantes, mordaces, atinados, irónicos...



Imagínelos en movimiento

<https://videos.jornada.com.mx/video/47017689/moneros-animados-los-democratas/>



AÑEJO PROBLEMA VECINAL

Impiden libre tránsito en Tultepec; harán consulta

Evitan el paso de un lado a otro; sólo podrán participar residentes de la Unidad CTM San Pablo

RUBÉN PÉREZ

La zona limítrofe entre Tultepec y Coacalco, bloqueada por algunos vecinos para evitar el paso de un lado a otro, será sometida a consulta para ver si los habitantes deciden reabrir el paso, luego de las denuncias de los propios pobladores que consideran que la zona no debe estar restringida.

Así lo dio a conocer el gobierno municipal de Tultepec, tras manifestar que para ello se tuvo que acordar una pregunta institucional, dirigida a las familias de la zona, con el fin de alcanzar un consenso y ver la posibilidad de que la franja entre una y otra localidad no siga bloqueada.

En sesión extraordinaria de cabildo, la administración de Tultepec aprobó la realización de una consulta vecinal para que sea la mayoría de residentes de la Unidad CTM San Pablo, quienes expresen su decisión sobre la apertura o no de dos calles que conectan a esta comunidad con el fraccionamiento Hacienda Coacalco, en la zona limítrofe.

Se trata de un añejo problema donde por ser frontera entre ambos municipios, se dan actos de inseguridad de ambos lados, dividiendo y enfrentado a vecinos.

La iniciativa del alcalde Marco Antonio Cruz Cruz busca resolver un añejo problema generado desde la construcción del fraccionamiento Hacienda Coacalco, lo que ha dividido opiniones y enfrentado a quienes viven en los límites de ambas comunidades con aquellos que tienen la necesidad de cruzar hacia uno u otro lado con mayor prontitud.

Para llegar a un acuerdo en torno al tema con pobladores de esta comunidad de Tultepec, la consulta vecinal se llevará a cabo el domingo 22 de agosto de 8:00 a 18:00 horas, en la que sólo podrán participar ciudadanos que vivan en la Unidad CTM San Pablo con credencial del INE vigente.

La pregunta concreta es: ¿Está de acuerdo en que la autoridad municipal debe acordar retirar los obstáculos que actualmente impiden el libre tránsito sobre las calles 4 y 16 del fraccionamiento San Pablo, en este municipio, en el límite con el municipio de Coacalco, y restringir o controlar el acceso por ellas a vehículos pesados mediante cualquier mecanismo que se considere pertinente, permitiendo el libre tránsito de vehículos que no tengan esa característica?

Los vecinos expresarán su decisión sobre la apertura o no de dos calles que conectan a esta comunidad con el fraccionamiento Hacienda Coacalco, en la zona limítrofe





Hará Tultepec consulta vecinal para resolver añejo problema /CORTESÍA GOBIERNO MUNICIPAL



Instalan PAN CONECEN para renovar dirigencia

POR RITA MAGAÑA TORRES

Los integrantes de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) se instalaron formalmente para arrancar con los trabajos rumbo a la renovación de la dirigencia nacional del PAN.

El presidente de la CONECEN, Gonzalo Altamirano Dimas, apeló a la responsabilidad de candidatos, militantes y autoridades del PAN, tanto del Comité Ejecutivo Nacional como estatales y municipales, al igual que a los gobernadores y alcaldes para que juntos conduzcamos este proceso a buen puerto.

La reunión se realizó en la sede nacional del partido, a la que acudieron su presidente y los integrantes Lizbeth Mata Lozano, José Espina Von Roehrich, Noemí Luna Ayala, Manuel Gómez Morín Martínez del Río, Paulina Rubio Fernández y Julio Castillo López.

Gonzalo Altamirano manifestó que en la renovación de los órganos partidistas se debe actuar con limpieza y transparencia, no porque los observen, sino porque la democracia y la legalidad son parte de su esencia.

Invitó a los panistas a que esta contienda sea de ideas y proyectos y no resumidero de ofensas personales y que ningún interés personal esté por encima del interés del Partido y de México.

La CONECEN, expuso, debe garantizar que el proceso electoral se viva con legalidad y certeza de las acciones y resultados de quienes intervenimos en ella.

“La jornada electoral que vivió el país en junio pasado acercó al PAN a un mayor número de ciudadanos que lo consideran una mejor opción para México ellos y muchos otros están observando ahora el proceso interno que hoy inicia el PAN para renovar sus órganos de dirección”, expuso.

Indicó que el PAN es una institución que desde su nacimiento ha apreciado la democracia, y por ello fue incorporada a sus documentos por sus fundadores como valor y estilo de vida.

Asimismo, puntualizó que en el blanquiazul se ha contribuido de manera fundamental en la creación de instituciones democráticas que garantizan la expresión ciudadana, como es el caso del Instituto Nacional Electoral (INE).





**Por Roberto
Vizcaíno**

TRAS LA PUERTA DEL PODER Revocación de Mandato, ¡NO!... ¿o sí?

¡Cierto!, no engaña, lo planteó desde su campaña electoral, quizá antes. Pero a AMLO lo de la Revocación de Mandato le urge...

¿Por qué?

Hay quienes afirman que es para seguirle haciendo al cuento, embabucando a sus bases chairas, electorales, de apoyo.

Otros advierten que no, que es una promesa, intención limpia, de concientización ciudadana sobre lo que representa su Movimiento de la 4T.

Algunos ven gato encerrado para meter de nuevo el acelerador a fondo y lograr tal apoyo que pudiera servir de base para extender su mandato, para decir: "miren... ¡no quieren que me vaya!"

Unos más consideran que la verdad es que está harto, cansado de no lograr nada, y que lo de la Revocación de Mandato es sólo un pretexto para ya no seguir aguantando las críticas e insultos en redes, cada que sale de gira, e irse y justificar así su fracaso, para poder decir "ya ven... los conservadores, mis enemigos, opositores manipularon a los ciudadanos, las clases medias de nuevo, y no me dejaron terminar lo empezado..."

A muchos, quizá las mayorías, todo lo anterior les vale un pepino.

Sea lo que sea, todo indica que la consulta de Revocación de Mandato va.

Metido de cabeza en ese objetivo, con el aura de ser el único dentro de

la 4T que puede *lograr lo imposible*, el zacatecano **Ricardo Monreal** va hoy en busca de lograr mayorías constitucionales (la 3ra parte más 1 de 128 legisladores) dentro de un Senado donde Morena sólo tiene poco más de la mitad simple.

Primero para poder realizar en los siguientes 20 días, antes de que termine agosto, un nuevo período extraordinario y después, con otra mayoría constitucional, se pueda aprobar la Ley Reglamentaria para poder sacar adelante en marzo o abril próximos la consulta de Revocación de Mandato como quiere, exige casi todos los días su jefe político, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Así nada más, como si lograr mayorías constitucionales fuese como comprar esquites en la esquina de Reforma e Insurgentes.

Sobre todo, cuando los integrantes del llamado bloque opositor formado por los senadores del PRI, PAN, PRD y MC ya han salido a decir que con ellos no cuentan para aprobar la Ley Reglamentaria de esa consulta, lo cual eleva considerablemente la negociación de un acuerdo para lograr el extraordinario y luego aprobar esa nueva Ley.

El senador michoacano neomorenista-neolopezobradorista **Germán Martínez**, ex amigo y cómplice de **Felipe Calderón**, ex presidente del PAN, afir-

ma que todo lo anterior es fruslería pura, que realmente todo depende de que **Andrés Manuel López Obrador**, quien si realmente quiere realizar la consulta de Revocación de Mandato, deberá ordenarle a su tercer secretario de Hacienda, **Rogelio Eduardo Ramírez de la O**, incluir mil 500 millones de pesos en el Presupuesto de egresos de 2022 para que el INE pueda colocar 150 mil urnas en las que se pueda recibir al menos 37 millones de votos, un 40 por ciento del Padrón Electoral, para que esa consulta sea vinculatoria, es decir, que se sea un mandato que se tenga que ejecutar.

Si AMLO no abre la bolsa para soltar esa cantidad, entonces la consulta no tendrá éxito en ningún sentido, asegura el senador **Martínez**.

Si el Presidente no aprueba, suelta ese dinero, todo habrá sido un engaño. De él, claro.

EL ZACATECANO INSISTE

En este contexto, con esas opciones, **Monreal** dice que buscará el lunes lograr que en sesión de las comisiones dictaminadoras de Gobernación y Es-



tudios Legislativos Segunda, durante una sesión ya convocada, se revisen dos temas: la Ley Reglamentaria de Juicio Político y la Ley Reglamentaria de Revocación de Mandato. Ambas del interés de AMLO.

Si el lunes se aprueban esos dictámenes en la sesión de la Permanente el miércoles se podría convocar al periodo extraordinario para que en los siguientes 2 o 3 días, poder estar aprobado esos dos ordenamientos.

El caso es que esas son las cosas que Monreal puede lograr.

**Unos más
consideran que
la verdad es que
está harto, cansado
de no lograr nada,
y que lo de la
Revocación de
Mandado es sólo un
pretexto para ya no
seguir aguantando
las críticas e
insultos en redes,
cada que sale
de gira, e irse
y justificar
así su fracaso.**

